



1  
2  
3 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia de  
4 Hzuay, República del Ecuador, a los NUEVE días del mes  
5 de AGOSTO de mil novecientos noventa y Seis, ante mi  
6 Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, CURTO NOTARIO  
7 Público de este cantón; Comparece, la Señorita Dña. PATR-  
8 ICICTH DONOSO LOPEZ, en calidad de Gerente y como tal  
9 /AGENCIA DE VIAJES/  
10 Representante Legal de/ EMPRESO TOURS CIA. LTDA; según  
11 consta del Documento que se insertará como Habilitante,  
12 compareciente que es mayor de edad, de estado civil sol-  
13 tera, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz ante  
14 la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle  
15 dog te y bien instruida en el objeto y resultados legales  
16 de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede  
17 libre y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura  
18 Pública la Minuta que me presenta, la misma que es del  
19 siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro  
20 de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la si-  
21 guiente minuta: PRIMERA.- Compareciente: A la celebra-  
22 ción de la presente Escritura, comparece la Señorita PATRI-  
23 CIA DONOSO LOPEZ, en su calidad de Gerente y  
24 /AGENCIA DE VIAJES/  
25 Representante Legal de/ EMPRESO TOURS CIA. LTDA; con-  
26 forme lo justifica con el nombramiento que se insertará  
27 como documento habilitante, debidamente autorizado por la  
28 Junta General Universal, cuya acta igualmente se incorpora-  
29 /AGENCIA DE VIAJES/ de Viaje  
30 ra en esta Escritura. SEGUNDA: Antecedentes. al/EMPRESO

SO TOURS CIR. LTDA; se constituyó mediante Escritura  
1 pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón  
2 Cuenca, el Siete de Febrero de mil novecientos noventa y  
3 cuatro, inscrita bajo el Número Sesenta y uno del Registro  
4 Mercantil el Veintiocho de Febrero de mil novecientos no-  
5 venta y cuatro, mediante Resolución dictada por la  
6 Intendencia de Compañías Número noventa y tres-treinta y  
7 dos-uno-cero cuarenta y dos, siendo sus Socias las señoras  
8 María del Carmen Calderón López, Diana Catalina Aguilera  
9 López y Bertha Teresita López Ordóñez. b) Mediante  
10 Escritura pública celebrada el diez y siete de Mayo de mil  
11 novecientos noventa y cinco ante el Notario Sexto del can-  
12 tón Cuenca cuya razón se sentó en el Registro Mercantil  
13 el diez y nueve de Junio de mil novecientos noventa y  
14 seis, Diana Aguilera López, cedió la totalidad de sus partici-  
15 paciones en favor de Patricia Donoso López. c) Por  
16 Escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del can-  
17 tón Cuenca el veinte y dos de Mayo de mil novecientos  
18 noventa y seis y sentada la razón en el Registro  
19 Mercantil el diecinueve de Junio de mil novecientos noventa  
20 y seis, los cónyuges Romeo Sánchez Molina y María del  
21 Carmen Calderón, transfirieron la totalidad de sus participa-  
22 ciones en favor de Patricia Donoso López. d) La Junta  
23 General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía  
24 reunida el treinta de Julio de mil novecientos noventa y  
25 seis, resolvió el Aumento de Capital y Reforma de estatu-  
26 tos. e) La misma junta autorizó a la compareciente a fin  
27 de que proceda a tramitar el Aumento de capital y refor-

8

ma de estatutos indicados en el literal anterior. TERCE-

1 RA.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes ano-  
2 tados y en la calidad con la que comparezco declaro el  
3 **Aumento de capital en la suma de CINCO MILLONES SET-  
4 CIENTOS MIL SUCRES,** pagaderos en numerario y al conta-  
5 do, con lo que el actual capital asciende a **DIEZ MILLONES  
6 DE SUCRES,** quedando integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CRPIITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEDO CRPIITAL
Bertha Lopez	\$2'200.000,00	\$2'800.000,00	\$5'000.000,00
Patricia Donoso	1.2'200.000,00	2'800.000,00	5'000.000,00
TOTAL	4'400.000,00	5'600.000,00	10'000.000,00

11 Tanto la señora Bertha Lopez Ordonez como Patricia Donoso  
12 Lopez declaran que el aporte efectuado lo hacen con dine-  
13 ro de su exclusiva propiedad y por sus propios derechos.

14 **CURRIR: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se reforma el artículo  
15 quinto del estatuto social, el mismo que dira: "El capital so-  
16 cial de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, divi-  
17 didos en DIEZ MIL PARTICIPACIONES, de Un Mil Sucres cada  
18 una, nominativas e indivisibles". Agregue Usted señor  
19 Notario, las cláusulas que miren a la plena validez de  
20 este contrato. Atentamente, (firmado) J. Abad P. Dr. Jorge  
21 Abad Peña.- **ABOGADO** Matricula cuatrocientos ochenta y seis  
22 **Azuay**.- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la  
23 misma que las otorgantes la aprueban en todas sus partes  
24 y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta  
25 los efectos de la Ley.- La otorgante me presentó su cedu-  
26 la de identidad correspondiente.- **DOCUMENTOS HABILITAN-**

27 **TES:** "Cuenca, Septiembre Primero de mil novecientos  
28

noventa y cuatro. Señorita PATRICIA DONOSO L. Ciudad. De

mis consideraciones: Me es grato comunicarle que el

Directorio de la Compañía Agencia de Viajes Expresotours

Cia. Ltda, en su sesión realizada en la ciudad de Cuenca, el

día Miércoles Treinta y uno de Agosto, asignó a Usted para

el cargo de Gerente general de la Compañía, por un año.-

Sus atribuciones están contempladas en los estatutos de la

Compañía y entre otro, a usted le corresponde ejercer la

Representación Legal, judicial y extrajudicial de la

Compañía.- La Escritura de Constitución de la Compañía

fue protocolizada en la Notaría Quinta del Cantón Cuenca, a

cargo del Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, con fecha

siete de Febrero de año en curso, aprobada por la

Superintendencia de Compañías, con Resolución Número

Noventa y cuatro-tres-dos-cero cuarenta y dos e inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número se-

senta y uno de fecha veintiocho de Febrero de mil nove-

cientos noventa y cuatro.- Particular que comunico a Usted

para los fines consiguientes. Atentamente, (firmado).- M. C

Calderón L. María del Carmen Calderón. Presidente. Yo,

Patricia Donoso L. Acepto el nombramiento de Gerente

General de la Compañía AGENCIA de VIAJES EXPRESOTOURS

CIA. LTDA., Cuenca, Septiembre Primero de mil novecientos

noventa y cuatro. (F). Patricia Donoso. Patricia Donoso L.

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo

el Número Setecientos sesenta y uno del Registro de

Nombramientos. Cuenca, cuatro de Octubre de mil novecien-

tos noventa y cuatro. (F).- R. Auquilla. El Registrador

3.

Mercantil , "(Hay un sello)" . - "ACTA DE JUNTA GENERAL UNI-

1 DIVERSAL DE SOCIOS DE EXPRESO TOURS CIA. LTDA. DE FECHA 30 DE  
2 JULIO de 1996. El día de hoy, siendo las Doce horas y en el  
3 local de la empresa ubicada en las calles Juan Jaramillo y  
4 Luis Cordero de la ciudad de Cuenca, se constituyen la se-  
5 ñora Bertha Lopez Ordóñez y Patricia Donoso López, y re-  
6 quieren instalarse en Junta General Universal de socios de  
7 Expreso Tours Cia. Ltda, al amparo del artículo docientos  
8 ochenta de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora  
9 Bertha Lopez actua como secretaria, la Gerente Señorita  
10 Patricia Donoso López. Como punto único de la agenda es:  
11 Aumento de capital y Reforma de Estatutos. Aprobado en  
12 orden del dia, la señorita Gerente indica que es del todo  
13 necesario y para una serie de trámites administrativos, ban-  
14 carios, etcétera, realizar un Aumento de capital para que  
15 el mismo llegue a DIEZ MILLONES DE SUCRES. Los asistentes  
16 por unanimidad, resuelven realizar dicho aumento hasta en  
17 la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, en nu-  
18 merario y pagaderos en el plazo máximo de Ocho días, de-  
19 biendo hacerlo los socios en proporción al capital que en  
20 la actualidad manitienen. De esta manera, concomitan-  
21 temente se reforma el artículo quinto de los Estatutos so-  
22 ciales, y a la vez se autoriza a la señorita Gerente realizar  
23 los trámites para que surta los efectos legales esta reso-  
24 lución. Se entra en receso para la elaboración de esta  
25 acta, la misma que al darse lectura se lo aprueba por  
26 unanimidad. Siendo las Doce horas treinta, se concluye la  
27 presente junta, que la firman para constancia la Presidente  
28

y Secretaria que certifica. (F).- Bertha López La

Presidente. Patricia Donoso La Secretaria".- Hasta aquí los

Documentos Habilitantes que quedan insertos. Tésta esta

Escríptura íntegramente al otorgante, por mí el Notario,

dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su conte-

nido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto: de

todo lo cual doy fe.-" (Firmado).- Patricia Donoso.- 010188536-

6.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.- Enmendados:-

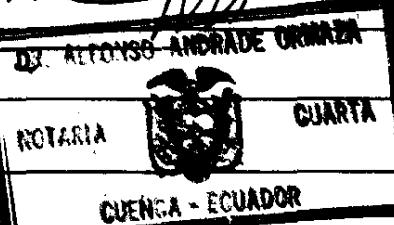
2-Vale.- Entre líneas:-AGENCIA DE VIAJES-(6 Veces)-Vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de é-

llo, confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo, signo

y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebra-

ción.



DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Reso

lución No. 96-3-3-1-239, de fecha 5 de Septiembre de 1996.

dada por la Superintendencia de Compañías, he sentado a

razón correspondiente, al margen de la Escritura Matriz

de Constitución de la Compañía AGENCIA DE VIAJES EXPRE-

SOTOURS CIA. LTDA.- Cuenca, 11 de Septiembre de 1996.

EL NOTARIO SUPLENTE:

FERNANDO MOSCOSO ROMERO

NOTARIO EN SUPLENTE DEL

CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de en-

ta copia, anoté que la misma ha sido aprobada por  
la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Reso-  
lución No.96-3-2-1-239 de fecha cinco de Septiembre del  
año en curso. Cuenca, Septiembre 11 de 1996.

*C. Almeida*

DR. ALMEIDA ORMAZA

CHAPITA

REGISTRO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el número 249 del REGISTRO  
MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 96-3-2-1-239, de la  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.  
He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, SEP-  
TIEMBRE 11 DE 1996. EL REGISTRADOR.

*Ruano*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

